

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 106 Martes 4 de junio de 2024 Pág. 4260

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

3395 MOTOR TARREGA AGROINDUSTRIAL. S.L.U. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
AGROTEC SOLSONA, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, la "LME"), se hace público que el Socio Único de Motor Tarrega Agroindustrial, S.L.U. (la "Sociedad Escindida") y la Junta General de Socios de Agrotec Solsona, S.L. (la "Sociedad Beneficiaria"), en ejercicio todos ellos de las competencias propias de la Junta General, por acuerdos adoptados en fecha 1 de junio de 2024, la Sociedad Escindida realizará una escisión parcial en favor de la Sociedad Beneficiaria. A través de la Escisión Parcial, la Sociedad Escindida traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la Sociedad Beneficiaria, quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio escindido, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, suscrito en fecha 9 de abril de 2024.

Se pone de manifiesto que, conforme al artículo 9 de la LME, el acuerdo de escisión se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto de escisión. No obstante, se ha informado a los trabajadores sobre el objeto y alcance de la escisión proyectada.

Finalmente, según el artículo 10.1 de la LME, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Lleida, 1 de junio de 2024.- Don Antoni Esteve Roca, como representante persona física de Motor Tarrega, S.L., presidente del Consejo de Administración de Motor Tarrega Agroindustrial. S.L.U., y, Don Jordi Solsona Sangrà, como consejero delegado del consejo de administración de Agrotec Solsona, S.L.

ID: A240026084-1